



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Gastos Corporativa Banco Nación- Publicidad en redes Dpto. Cultural (Enero y Febrero 2026)

---

VISTO:

La presentación efectuada por la Regencia del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas en la que solicita se realice la publicidad a efectos de promocionar los cursos de Idiomas que se dictan en dicho Departamento.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal 166/2025 en donde se propone el “Armado, estructuración, diseño e implementación de campañas en redes sociales del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas;

La decisión de afrontar dichos gastos con recursos propios;

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 04/25;

Las reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar y autorizar lo actuado el día 05 de Enero de 2026 con la tarjeta corporativa del Banco de la Nación Argentina por el total de \$ 40.046,25 (pesos cuarenta mil cuarenta y seis con 25/100) a favor de “Meta Platforms Ireland Limited” en concepto de publicidad, para promover los cursos de Idiomas 2026, pertenecientes al Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas según el siguiente detalle:

---

Número de Recibo	Detalle	Monto
CP00P020373C00004S008	Gasto de Publicidad en redes Departamento Cultural Mes de Enero	\$40.046,25

ARTÍCULO 2°: Imputar la erogación en la siguiente partida presupuestaria:

R.0001.016.003.003.12.22.00.00.02.00.3.6.1.0000.1.21.3.4 por \$40.046,25

ARTÍCULO 3°: Convalidar y autorizar lo actuado el día 30 de Enero de 2026 con la tarjeta corporativa del Banco de la Nación Argentina por el total de \$ 32.573,48 (pesos treinta y dos mil quinientos setenta y tres con 48/100) a favor de "Meta Platforms Ireland Limited" en concepto de publicidad, para promover los cursos de Idiomas 2026, pertenecientes al Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas según el siguiente detalle:

Número de Recibo	Detalle	Monto
CP00P020455C00907S001	Gasto de Publicidad en redes Departamento Cultural Mes de Enero	\$32.573,48

ARTÍCULO 4°: Imputar la erogación en la siguiente partida presupuestaria:

R.0001.016.003.003.12.22.00.00.02.00.3.6.1.0000.1.21.3.4 por \$32.573,48

ARTÍCULO 5°: Convalidar y autorizar lo actuado el día 15 de Febrero de 2026 con la tarjeta corporativa del Banco de la Nación Argentina por el total de \$57.836,70 (pesos cincuenta y siete mil ochocientos treinta y seis con 70/100), a favor de "Meta Platforms Ireland Limited" en concepto de publicidad, para promover los cursos de Idiomas 2026, pertenecientes al Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas según el siguiente detalle:

Número de Recibo	Detalle	Monto
CP00P020503C02759S001	Gasto de Publicidad en redes Departamento Cultural Mes de Febrero	\$57.836,70

ARTÍCULO 6°: Imputar la erogación en la siguiente partida presupuestaria:

R.0001.016.003.003.12.22.00.00.02.00.3.6.1.0000.1.21.3.4 por \$57.836,70

ARTÍCULO 7°.- Comunicar y dar forma